

PAGOS EN EXCESO (PEX) CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACION FAMILIAR

Agosto 2025



Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Resumen ejecutivo



Durante el mes de diciembre de 2016 entró en vigencia la Circular N° 3.175, incorporando nuevas instrucciones relativas los procedimientos de pagos y cobros en exceso de crédito social, modificando así los estados y causales de baja de estos.

Al mes de Agosto 2025 los pagos en exceso variaron en un 13,75% en comparación al saldo acumulado a igual mes de 2024 (equivalente a MM\$183).

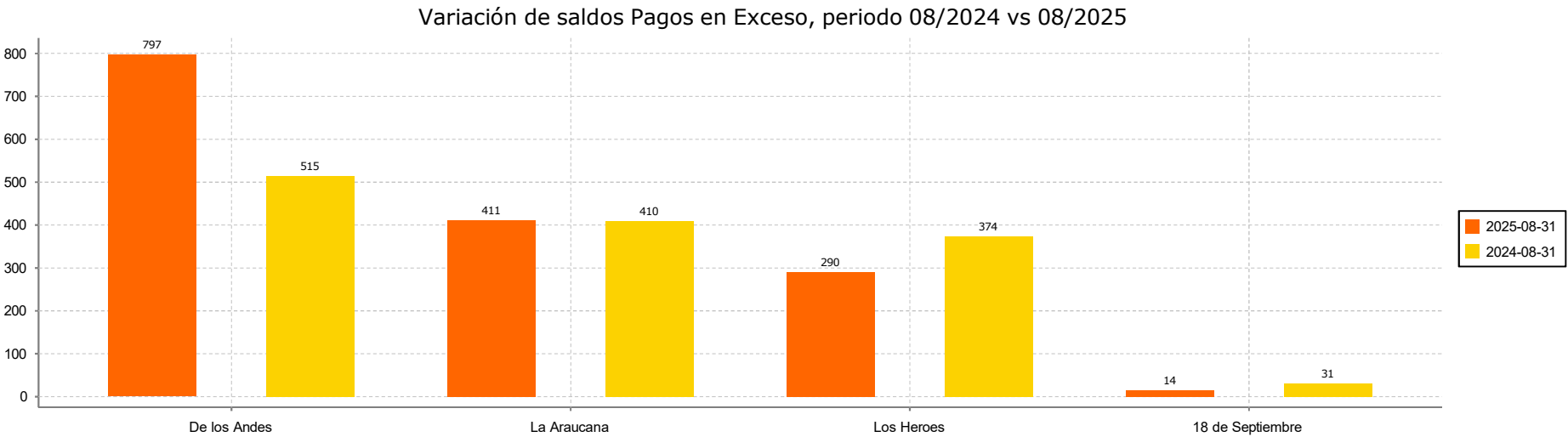
El número de acreedores tuvo una variación de un -31,12% en relación al mismo mes de 2024, lo que corresponde a -11.730 acreedores.

A Agosto de 2025 existen 25.959 acreedores de pagos en exceso y el monto per cápita corresponde a \$58.257.



Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Saldos por estado (MM\$), comparados (por C.C.A.F.)



De los Andes	La Araucana	Los Héroes	18 de Septiembre	Gabriela Mistral
54,72%	0,31%	-22,31%	-54,57%	0
\$282	\$1	-\$83	-\$17	0

A contar de junio 2021, algunas C.C.A.F no incorporan en el saldo de Pagos en Exceso los montos publicados mayores de cinco años (a diferencia de los periodos anteriores en donde sí estaban incluidos), tal como lo indica la Circular N° 3.566 de SUSESO.



Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Saldos a favor en MM\$, por C.C.A.F. y género



Género	Caja de Compensación de Asignación Familiar						Distribución por género
	De los Andes	La Araucana	Los Héroes	18 de Septiembre	Gabriela Mistral	Sistema	
Masculino	505	97	145	9	0	756	50,00%
Femenino	292	61	95	5	0	453	29,96%
Empresa	0	253	50	0	0	303	20,04%
No encontrado	0	0	0	0	0	0	0%
Total	797	411	290	14	0	1.512	100%

Distribución por tramo de monto

Tramo de montos en pesos	Número de personas acreedoras	Número de empresas	Número de acreedores	Porcentaje s/ total
Menor a \$10.000"	7.783	212	7.995	30,8%
Entre \$10.000 y \$30.000"	5.444	243	5.687	21,91%
Entre \$30.000 y \$50.000"	3.884	151	4.035	15,54%
Entre \$50.000 y \$100.000"	4.165	318	4.483	17,27%
Entre \$100.000 y \$500.000"	2.956	573	3.529	13,59%
Entre \$500.000 y \$1.000.000"	91	80	171	0,66%
Mas de \$1.000.000"	14	45	59	0,23%
Total acreedores	24.337	1.622	25.959	100%



Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Distribución regional



Región	Casos	Pagos en exceso
Tarapaca	302	11.988.236
Antofagasta	494	33.088.866
Atacama	217	12.639.562
Coquimbo	506	20.747.723
Valparaiso	1.288	61.372.963
Libertador General Bernardo OHiggins	565	24.406.360
Maule	646	28.501.210
Biobio	1.082	53.894.198
Araucania	587	22.792.144
Los Lagos	667	28.431.519
Aysen del General Carlos Ibanez del Campo	69	4.431.811
Magallanes	183	10.797.312
Santiago	18.824	1.180.601.585
Los Rios	335	12.104.223
Arica y Parinacota	194	6.502.687
Total general	25.959	1.512.300.399

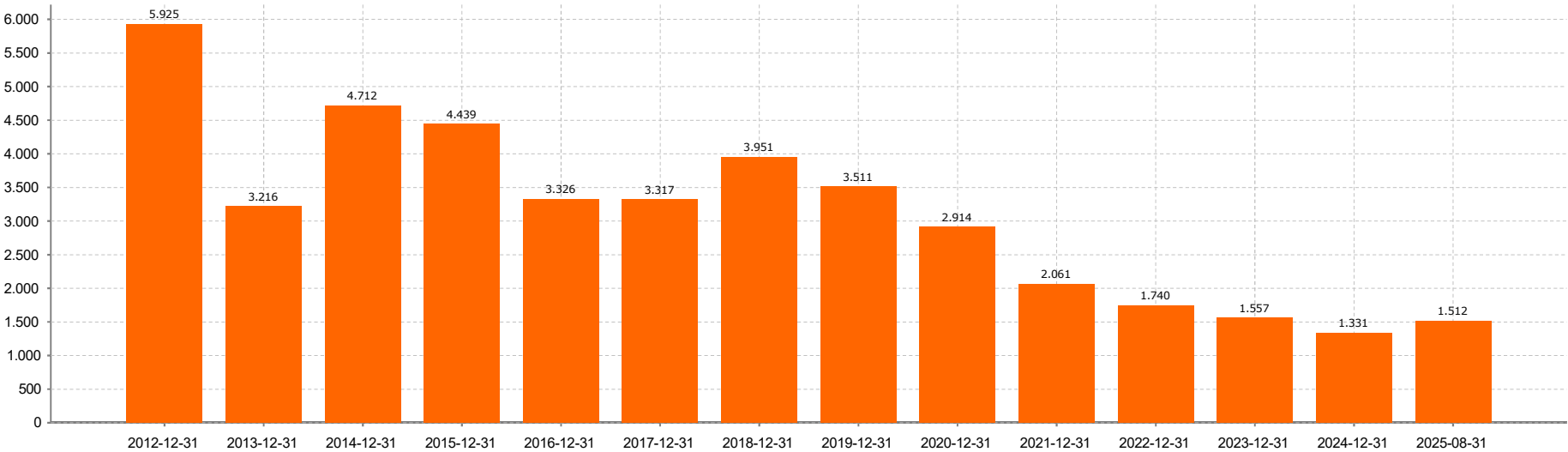


Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Saldos Sistema C.C.A.F. (MM\$)



Evolución de saldos Publicados de Pagos en Exceso Sistema C.C.A.F.
(datos a diciembre de cada año)



En junio de 2016 se implementó en todas las C.C.A.F. la Circular N° 3.175, incorporando nuevas instrucciones relativas los procedimientos de pagos y cobros en exceso de crédito social. A diferencia de los periodos anteriores, el saldo no incorpora montos por concepto de "cobros en exceso", y no han sido deducidos saldos por concepto de prescripción



Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Total de devoluciones por transferencias bancarias y depósito en cuenta



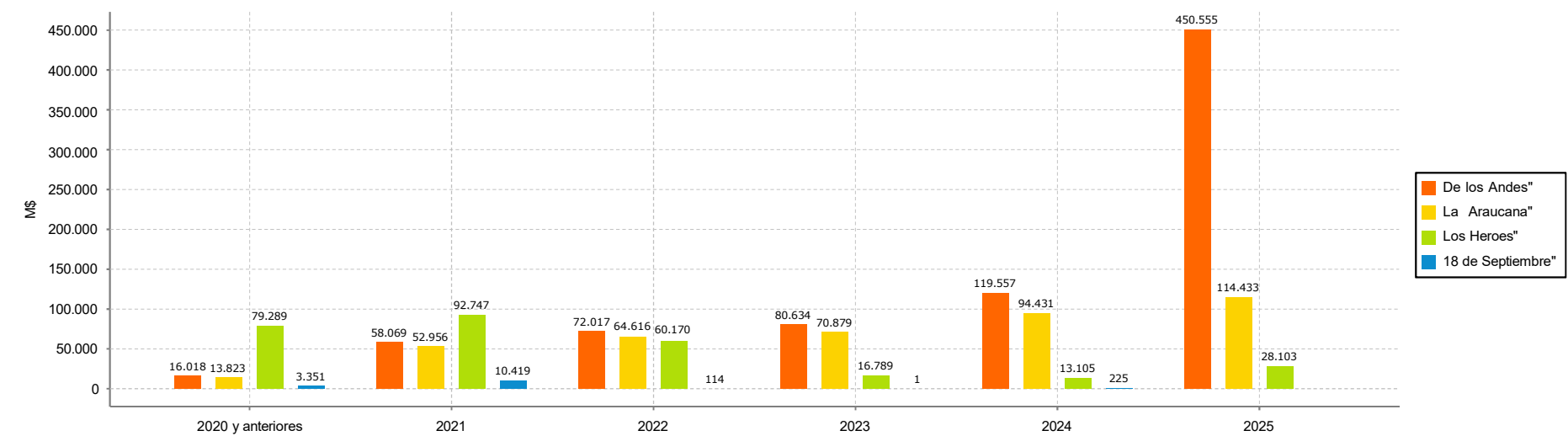
Caja de Compensación	Cantidad	Monto en pesos
De los Andes	20.817	\$1.053.538.360
La Araucana	1.998	\$133.811.238
Los Heroes	1.148	\$44.081.978
18 de Septiembre	2.401	\$149.670.575
Total	26.364	\$1.381.102.151

** Las cantidades señaladas corresponden al número de operaciones realizadas (no por rut único).*



Pagos en Exceso (PEX) - Agosto 2025

Antigüedad de pagos en exceso publicados (año en base a fecha de publicación)



	2020 y anteriores	2021	2022	2023	2024	2025
De los Andes	2%	7,3%	9%	10,1%	15%	56,5%
La Araucana	3,4%	12,9%	15,7%	17,2%	23%	27,8%
Los Heroes	27,3%	32%	20,7%	5,8%	4,5%	9,7%
18 de Septiembre	23,8%	73,8%	0,8%	0%	1,6%	0

